



DECRETO No. 040 DEL 2023

“Por medio del cual se dispone a hacer un nombramiento ordinario y se dictan otras disposiciones”

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

En uso de sus facultades Legales y Constitucionales conferidas en los Artículos 303 y 305 de la Constitución Política de Colombia y todas las demás que se refieren al caso,

CONSIDERANDO

Que en la planta de la Gobernación de Bolívar existe un empleo en vacancia definitiva de Director Financiero, Código 009 Grado 02, asignado a la Dirección Ingresos de la Secretaría de Hacienda, cargo de libre nombramiento y remoción, financiado con recursos de propios.

Que mediante Decreto No. 518 de 2022, se encargó de las funciones del empleo de Director Financiero, Código 009 Grado 02, asignado a la Dirección Ingresos de la Secretaría de Hacienda de la Gobernación de Bolívar al Doctor OSCAR LUIS GONZALEZ PRENS, identificado con la cédula de ciudadanía No. 73.564.602, quien se desempeña como Director Financiero, Código 009, Grado 02, asignado a la Dirección Presupuesto de esa Secretaría, mientras se proveía el empleo en propiedad.

Que la Dirección Función Pública revisó la hoja de vida del Doctor AHISAMAC ALFONSO RODRIGUEZ HERNANDEZ, identificado con la cedula de ciudadanía No. 9.147.129, quien reúne los requisitos de estudios y experiencia establecidos en el Decreto Departamental No. 58 de 2017, para el desempeño del empleo de Director Financiero, Código 009 Grado 02, asignado a la Dirección Ingresos de la Secretaría de Hacienda de la Gobernación de Bolívar, financiado con recursos de propios.

Por lo anterior,

DECRETA

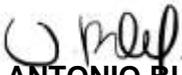
ARTÍCULO PRIMERO: Dese por terminado el encargo de las funciones del empleo de Director Financiero, Código 009 Grado 02, asignado a la Dirección Ingresos de la Secretaría de Hacienda, conferido al Doctor OSCAR LUIS GONZALEZ PRENS, identificado con la cédula de ciudadanía No. 73.564.602, mediante Decreto No. 518 de 2022, por las razones expuestas en la parte considerativa del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Nombrase con carácter ordinario al Doctor AHISAMAC ALFONSO RODRIGUEZ HERNANDEZ, identificado con la cedula de ciudadanía No. 9.147.129, en el empleo de Director Financiero, Código 009 Grado 02, asignado a la Dirección Ingresos de la Secretaría de Hacienda de la Gobernación de Bolívar, financiado con recursos de propios, de acuerdo a lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Decreto rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Cartagena de Indias, a los treinta y un (31) días de enero de 2023.


VICENTE ANTONIO BLEL SCAFF
Gobernador de Bolívar